



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F0320-20210000700 relativo al Informe Final del Proceso de Evaluación para Promoción Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012242-2021-R/UNMSM de fecha 9 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento, Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para Promoción Docente –No Presencial (Virtual) 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y su modificatoria RR. N.º 012410-2021-R/UNMSM de fecha 15 de noviembre de 2021 en lo que corresponde al cuadro de plazas de Promoción Docente 2021 y se asigna a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas: 1 plaza de Principal a D.E; 2 plazas de Principal a T.C. 40 h y, 1 plaza de Principal a T.P. 20 h; asimismo, se asigna 5 plazas de Asociado a D.E;

Que de conformidad a los Arts. 9º y 10º del Capítulo III «Comisión de Promoción Docente», del Reglamento de Promoción Docente, se emitió la Resolución de Decanato N.º 001226-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 17 de noviembre de 2021 que nombró a la Comisión para que realicen el proceso de evaluación en el Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Comisión, según las plazas y, de conformidad al Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, procedieron a evaluar cada uno de los expedientes presentados, elevando al decanato el Informe Final y el Acta con el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 26 de noviembre de 2021; y, en uso que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el INFORME FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS de la Comisión nombrada por Resolución de Decanato N.º 001226-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 17 de noviembre de 2021.
- 2.º **APROBAR** la **PROMOCIÓN DOCENTE** de los profesores que se indica, quienes de acuerdo con su calificación obtuvieron una de las plazas vacantes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

DE : AUXILIAR

A : ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

(5 PLAZAS)

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1.	VERÓNICA MATILDE SÁNCHEZ MONTENEGRO	Filosofía	Auxiliar T.C	78.50
2.	LEONOR ROJAS DOMÍNGUEZ	Lingüística	Auxiliar T.C	75.50
3.	ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO	Bibliotecología y Ciencias de la Información	Auxiliar T.P.20 h	75.25
4.	JESSICA JASMIN OCHOA MADRID DE BONIFAZ	Lingüística	Auxiliar T.C	72.75
5.	DENNIS JAVIER VARGAS MARÍN	Comunicación Social	Auxiliar T.C	67.25





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

DE : ASOCIADO

A : PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

(2 PLAZAS)

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN	Comunicación Social	Asociada T.C.	92.05
2	GABY VARGAS VARGAS	Comunicación Social	Asociada T.C.	77.50

3.º DECLARAR desiertas las siguientes plazas:

CATEGORÍA	CLASE	PLAZAS	TOTAL
• PRINCIPAL	Dedicación Exclusiva	1	2
	Tiempo Parcial 20 h.	1	

4.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr.

